

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE 1 PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

PRIMERA: Ámbito de aplicación

Las presentes Bases regulan el procedimiento para la cobertura de 1 plaza de Ingeniero Técnico Forestal, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El desarrollo de este procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en las Bases Generales que rigen los procesos de consolidación de empleo temporal, aprobadas por Decreto de la Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de fecha 13 de julio de 2012 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 99, de 30 de julio de 2012, así como a lo dispuesto en las presentes Bases.

SEGUNDA: Normativa aplicable

Al proceso selectivo le será aplicable, además, lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP, en adelante); los preceptos vigentes de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y supletoriamente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

TERCERA: Características de la plaza

La plaza convocada está encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2 de la clasificación profesional del personal funcionario de carrera establecida en el artículo 76 del EBEP y en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

Oferta de Empleo Público	Plaza	Denominación y código del puesto vinculado	Unidad administrativa
2011	Ingeniero Técnico Forestal	Jefe de Servicio Unidad Insular Medio Ambiente (código 120412001)	Área de Desarrollo del Territorio

CUARTA: Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos en el presente proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en la Base Tercera de las Bases Generales, así como estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Forestal o grado universitario equivalente.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

QUINTA: Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE (20) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

SEXTA: Derechos de examen

Los derechos de examen se establecen en **VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (22,53€)** y su importe se hará efectivo mediante ingreso en cuenta corriente nº 2100 9169 02 2200113787 (*San Sebastián de La Gomera*), mediante transferencia o giro postal o telegráfico dirigido al Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández, nº 2, de conformidad con el artículo 38, apartado 7, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En todos los casos, se deberá indicar expresamente nombre y apellidos del aspirante, haciendo constar como concepto de ingreso el siguiente código: **TASA/Forestal/2013**.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

SEPTIMA: Tribunal Calificador

La designación, composición y funcionamiento del Tribunal Calificador se ajustará a lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales.

Será designado por el Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de La Gomera y compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Un funcionario de carrera del Cabildo Insular de La Gomera.

Vocales:

Cuatro funcionarios de carrera.

Secretario:

El titular de la Secretaría General del Cabildo Insular de La Gomera o funcionario de carrera en quién delegue.

OCTAVA: Procedimiento de selección

El procedimiento de selección (*sistema selectivo, ejercicios de la fase de oposición, méritos a valorar en la fase de concurso, calificaciones correspondientes,...*), se regirá por lo dispuesto en la Base Octava de las Bases Generales por lo que, a los efectos de la presente Convocatoria, la selección se efectuará por el sistema de concurso-oposición y constará de dos fases: una de oposición y otra de concurso.

La puntuación máxima alcanzable será de 145 puntos, valorándose con un máximo de 100 puntos la fase de oposición y con un máximo de 45 puntos la fase de concurso.

a) Fase de oposición

Constará de un ejercicio teórico y otro práctico.

1.- Ejercicio teórico: De carácter eliminatorio, versará sobre el programa que figura en el Anexo II a estas Bases y consta de dos pruebas:

Prueba A: *Tipo test (sobre la totalidad del temario).*

Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas, puntuándose cada respuesta acertada con 0,60 puntos, a realizar en un plazo máximo de 70 minutos, sobre la base de cuatro respuestas alternativas representativas de la totalidad del temario, de las cuales sólo una es correcta.

Las respuestas no contestadas y erróneas no puntuarán y más de una respuesta a la misma pregunta tendrá igual consideración que una respuesta errónea.

Prueba B: elaboración y exposición.

Consistirá en una presentación con análisis de los procedimientos, tareas y funciones del puesto, de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño y propuestas de mejora, que se realizará obligatoriamente el día de celebración de esta prueba, durante un tiempo máximo de una hora.

Para la realización de esta prueba, las funciones básicas o esenciales de los puestos de trabajo objeto de esta Convocatoria son las especificadas en el Anexo III.

2.- Ejercicio práctico

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre, al menos, tres opciones elaboradas por el Tribunal, cuidando su adecuación a los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de la Convocatoria.

El Tribunal determinará, en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio, si se permite el uso de textos de consulta o de cualquier otro material específico durante el desarrollo de la prueba.

b) Fase de concurso:

1.- Experiencia Profesional:

Los servicios efectivos prestados en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y en otras Administraciones Públicas, se valorarán de conformidad con el baremo siguiente:

- Servicios efectivos prestados en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, como funcionario en la plaza y puesto vinculado al objeto de la Convocatoria, se valorará a razón de 0,25 puntos por mes trabajado.
- Servicios efectivos prestados en otras Administraciones como funcionario, en puestos perteneciente a la misma Escala, Subescala y Clase, se valorará a razón de 0,10 puntos por mes trabajado.

2.- Formación:

Se valorarán los cursos de formación que versen sobre materias relacionadas con el temario específico en el Anexo II y los vinculados al puesto de trabajo que estén certificados, avalados u homologados por entidades públicas, y con arreglo al baremo que se determine a continuación.

De 10 a 50 horas 0,50 puntos.

De 51 a 100 horas 2,00 puntos.

De 101 a 150 horas 3,00 puntos.

De más de 150 horas 4,00 puntos.

Cuando los cursos se valoren en créditos y no en horas, se puntuará a razón de 0,05 puntos por cada crédito.

Los cursos de formación se acreditarán mediante la presentación del original o fotocopia compulsada de la certificación, título o diploma correspondiente.

No se valorarán los cursos en que no se especifique el número de créditos u horas de duración del mismo.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.

1.- DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:.....
Fecha de nacimiento:.....
DNI:.....
Dirección:.....
Localidad:.....Provincia..... CP.....
Correo electrónico..... Teléfono.....

2.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

..... Fotocopia compulsada DNI/ pasaporte/Documento acreditativo de residencia, en vigor
..... Fotocopia compulsada Título Oficial requerido en la Convocatoria (<i>o credencial que acredite la homologación</i>)
..... Recibo acreditativo del pago de los derechos de examen
..... Otros:

3.- MÉRITOS QUE ALEGA

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-

EL/LA ABAJO FIRMANTE SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, y asimismo, **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración Local y las especialmente señaladas en la Convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la presente que le fueran requeridos y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

Asimismo se compromete a acreditar los méritos alegados en la solicitud, en la forma que se determina en las Bases y una vez superada, en su caso, la fase de oposición.

Finalmente, reconoce expresamente que conoce todos y cada uno de los extremos y condiciones recogidos en las Bases Generales y Específicas del proceso convocado, así como los derechos y obligaciones inherentes a la plaza y/o puesto correspondiente.

San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 2014.

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

ANEXO II

Temario

Parte general

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. El régimen Autonómico de Canarias. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido. Competencias de la Comunidad Autónoma.

Tema 3. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias: el Parlamento. El Gobierno. La Administración de la Comunidad Autónoma y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Tema 4. La actividad de las Administraciones Públicas: derechos de los ciudadanos, archivos y registros, términos y plazos.

Tema 5. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación, notificación y publicación.

Tema 6. La obligación de resolver de la Administración. El silencio administrativo.

Tema 7. El Procedimiento Administrativo. Fases del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 8. El Cabildo Insular de La Gomera. Organización y funcionamiento.

Tema 9. Competencias de los cabildos insulares.

Tema 10. Los contratos de las Administraciones Públicas: contratos administrativos y contratos privados. Actuaciones relativas a la contratación. Tipos de contratación administrativa.

Tema 11. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: el personal funcionario y el personal laboral. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

Tema 12. Las haciendas locales. Recursos de las haciendas locales. El presupuesto de las entidades locales: elaboración, aprobación y ejecución. La ejecución del gasto.

Parte específica

Tema 13: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes: Estructura y Análisis de su contenido.

Tema 14: Tratamientos selvícolas para la restauración del monte verde sometido a aprovechamiento forestal y afectado por incendios. Características de las masas. Posibles tratamientos selvícolas.

Tema 15: Ejecución de los tratamientos selvícolas en montes arbolados: Maquinaria empleada para las tareas de corta, elaboración y manejo de residuos.

Tema 16: Matorrales de sustitución existentes en la isla de La Gomera. Descripción. Origen. Distribución.

Tema 17: Flora introducida en la Isla de La Gomera. Breve descripción de las especies potencialmente peligrosas. Problemas de conservación derivados. Tratamiento de erradicación. Caso de incendios forestales.

Tema 18: Firmes rígidos en pistas forestales. Concepto . Juntas. Acabados superficiales. Resistencia a la abrasión. Integración paisajista.

Tema 19: Firmes flexibles en pistas forestales. Integración paisajista.

Tema 20: Elementos funcionales asociados a pistas forestales, obras de fábrica, pasos y de defensa de las mismas. Descripción, características, materiales y consideraciones sobre su integración.

Tema 21: Conservación de firmes en terreno natural y construcción de firmes estabilizados. Características de los terrenos naturales más comunes en La Gomera con relación a su empleo en firmes. Estabilización con conglomerantes hidráulicos y granulométricos. Maquinaria y métodos.

Tema 22: Impactos derivados de la existencia y uso de las pistas forestales. Medidas correctoras en relación a la corrección o minimización del impacto ecológico.

Tema 23: Maquinaria para movimiento de tierras. Características y discusión sobre su empleo.

Tema 24: Muros de contención en el medio forestal. Tipos y secciones. Cálculos de muros.

Tema 25: Mangueras flexibles. Campo de aplicación. Técnicas de realización de tendidos.

Tema 26: Depósitos de agua. Tipologías constructivas más comunes: análisis en referencia a sus usos forestales e impacto ecológico. Depósitos para lucha contra incendios forestales: capacidades, características. Infraestructura asociada. Depósitos para carga de helicópteros en la lucha contra incendios forestales: características y ubicación.

Tema 27: Valoración ambiental de recursos naturales: Valoración de fincas de interés ecológico. Valoración de fincas de interés forestal. Métodos de valoración. Clasificación.

Tema 28: Prevención de riesgos laborales en trabajos forestales (sin incluir incendios). Riesgos del peón forestal. Riesgos con maquinaria ligera. Riesgos con maquinaria pesada.

Tema 29: La restauración ecológica en zonas degradadas. Criterios para el diseño de la restauración.

Tema 30: Restauración hidrológico forestal. Medidas para la corrección de una cuenca torrencial. Medidas preventivas, de defensa y correctoras para la conservación de los suelos de

la cuenca. Biotecnias de restauración de cuencas.

Tema 31: Construcción de hidrotecnias en cauces con régimen torrencial. Materiales y maquinaria. Discusión sobre sus características empleo y ejecución.

Tema 32: Biodiversidad. Concepto. Los recursos endémicos. El estado de conservación de la biodiversidad Canaria. Amenazas sobre la biodiversidad. Medidas locales de conservación.

Tema 33: Ecología insular. Sucesión ecológica. Bases ecológicas de la conservación. Teoría del equilibrio. Biogeografía insular. Erosión genética.

Tema 34: Principales rasgos climáticos de La Gomera. Climas existentes en La Gomera.

Tema 35: Elementos físicos de estabilización de taludes. Estabilización mediante elementos resistentes. Elementos físicos de corrección superficial.

Tema 36: Movimientos en masa. Tipos. Factores que intervienen en su estabilidad. Medidas correctoras.

Tema 37: Reforestación en zonas húmedas de La Gomera. Caracterización de las zonas a repoblar. Objetivos. Diseño de las repoblaciones.

Tema 38: Producción de planta forestal: antecedentes. Principios básicos. Calidad de la planta. Métodos de producción : material de origen. Contenedores. Tipos de envases. Sustratos. Fertilizaciones. Enfermedades. Viveros de La Gomera. Especies utilizadas en las repoblaciones de La Gomera.

Tema 39: Características ecológico selvícolas de las principales especies forestales: P. canario, brezo, faya, acebiño, laurel.

Tema 40: La caza en Canarias. Ley y reglamento. Modalidades de caza.

Tema 41: Problemática de los incendios forestales. Estadística general de incendios forestales en La Gomera. Distribución geográfica y temporal, daños. Legislación sobre incendios forestales. El plan INFOCA.

Tema 42: Comportamiento del fuego. Factores que influyen en el comportamiento del fuego. Los factores topográficos y climáticos de La Gomera.

Tema 43: Comportamiento del fuego. Características de los combustibles forestales. Modelos de combustibles universales y en La Gomera.

Tema 44: Quemadas prescritas. Técnicas, métodos y aplicaciones.

Tema 45: Prevención de incendios forestales (I). Sobre la propagación. Modificación de modelos de combustibles. Infraestructuras de prevención en La Gomera. Vigilancia preventiva. Análisis de riesgo de incendio.

Tema 46: Prevención de incendios forestales (II). Sobre las causas. Causas de incendios. Concienciación ciudadana. Poblaciones y actividades de riesgo. Mecanismos de prevención.

Tema 47: Extinción de incendios forestales (I). Ataque directo e indirecto. Técnicas, medios y recursos. Ventajas e inconvenientes y normas de seguridad.

Tema 48: Extinción de incendios forestales (II). Planificación de la extinción. Organigrama de dirección de emergencia por incendio. Organismos y entidades implicadas. Prioridades de actuación en incendios forestales. Operativo de extinción en La Gomera.

Tema 49: Extinción de incendios forestales (III). Personal de extinción. Selección de

personal para la extinción. Formación del personal. Entrenamiento.

Tema 50: Extinción de incendios forestales (IV). Medios aéreos en la lucha contra incendios forestales. Medios aéreos mas utilizados en España y Canarias. Características, condiciones de utilización y técnicas. Infraestructuras para medios aéreos. Coordinación aérea.

Investigación de incendios. El proceso de investigación, informe técnico de investigación. Identificación de situaciones de riesgo. Causas.

Tema 51: Investigación de incendios. El proceso de investigación, informe técnico de investigación. Identificación de situaciones de riesgo. Causas.

Tema 52: La evaluación de impacto ecológico y ambiental. Normativa en materia de impacto ecológico y ambiental. La evaluación de impacto: categorías, y régimen jurídico. Decreto legislativo 1/2000, de 08 de mayo.

Tema 53: El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias: Suelo rústico. Definición, categorías y régimen jurídico. Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

Tema 54: El texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias: Espacios Naturales Protegidos. Planificación y régimen jurídico de los Espacios Naturales Protegidos.

Tema 55: El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias: Organización para las políticas medioambientales, para la protección y garantía de la legalidad.

Tema 56: Seguimiento ecológico y ambiental: Definiciones. Modalidades. Indicadores. Pautas para la elaboración de planes de seguimiento ecológica.

Tema 57: La información geográfica: sistemas de información geográfica y su aplicación en el campo forestal. Teledetección y GPS.

Tema 58: El uso múltiple del monte. El paisaje, el uso turístico-recreativo.

Tema 59: La fauna silvestre en la ordenación de montes.

Tema 60: La educación ambiental. Métodos y tendencias actuales; principios de difusión ambiental. La interpretación. Principios de la Interpretación. Planificación y diseño interpretativo. Infraestructura y equipamiento e infraestructura para la educación ambiental.

ANEXO III

Funciones básicas del puesto

Proponer y ejecutar planes anuales de inversiones y trabajos:

- Redactar el plan anual de inversiones y trabajos.
- Redactar y tramitar las propuestas de gasto.
- Dirigir la ejecución de las obras propuestas dentro de su capacidad técnica.
- Inspeccionar las obras propuestas por otros Servicios.
- Elaborar la memoria anual de resultados.
- Elaborar el plan anual de tareas a realizar por el personal.

Organizar y coordinar los Servicios de los Agentes de Medio Ambiente.

- Elaborar un planing con los días de servicio de los AMAs.
- Establecer las directrices de actuación de los AMAs.
- Informar sobre las normas legales de aplicación.
- Distribuir y coordinar el mantenimiento de los vehículos utilizados.
- Dotar el equipo auxiliar y el vestuario de los AMAs.

Gestionar y controlar las actividades y actuaciones en los Espacios Naturales.

- Tramitar las solicitudes de actividades en los E.E.N.N.P.P. Y realización de informes.
- Organizar y controlar las actividades en los E.E.N.N.P.P.
- Elaborar propuestas de expedientes sancionables.
- Elaborar informes sobre expedientes sancionables.
- Inspección en los E.E.N.N.P.P. Donde se esté desarrollando alguna actividad.
- Control de proyectos, trabajos, aprovechamientos públicos y privados.

Organización y coordinación en materia de educación ambiental.

- Coordinar el trabajo del monitor de educación ambiental.
- Elaborar propuestas en materia de educación ambiental.
- Coordinación con el personal de otros organismos.

Coordinación con otras áreas del Cabildo y otros Organismos de la Administración Local y Autonómica.

- Asistir a reuniones en el Cabildo Insular.
- Asistir a reuniones en los Ayuntamientos.
- Asistir a reuniones con la Comunidad Autónoma.
- Elaborar Informes.
- Coordinar y controlar las actuaciones de otras administraciones en el ámbito insular.

Tramitación de informes y expedientes.

- Tramitar los expedientes sobre impacto ambiental, extracción de áridos, quemas, limpieza y tala de especies protegidas, guarapeo de palmeras, limpieza de fincas, uso de material pirotécnico, etc.
- Elaborar informes sobre impacto ambiental, extracción de áridos, quemas, limpieza y tala de especies protegidas, guarapeo de palmeras, limpieza de fincas, uso de material pirotécnico, etc.
- Realizar propuestas de resolución de expedientes sobre impacto ambiental, extracción de áridos, quemas, limpieza y tala de especies protegidas, guarapeo de palmeras, limpieza de fincas, uso de material pirotécnico, etc.

Elaborar propuestas sobre campañas de protección de especies.

- Participar y coordinar las campañas de protección de especies.
- Organizar las actividades propuestas.
- Elaborar la memoria de resultados.

Dirección y organización en el vivero forestal.

- Elaborar propuestas de mejora de la infraestructura.
- Elaborar previsiones de gastos y actuaciones.
- Organización del personal.
- Administrar las existencias del vivero.
- Realizar visitas de inspección.

Administración y control de la Unidad Insular.

- Organización de archivos.
- Contabilidad de la Unidad Insular.
- Tramitación de la documentación del personal.
- Planificar las necesidades de equipos y materiales para el desarrollo de las actividades.
- Organizar el trabajo del personal técnico y administrativo.
- Planificar y organizar el funcionamiento de las dependencias.

Gestión de personal.

- Selección de personal.
- Elaboración de planes de formación.
- Control de absentismo.
- Elaborar plan de vacaciones.
- Proponer el inicio de la campaña de incendios.
- Velar por la seguridad e higiene en el trabajo.
- Tramitar la documentación del personal.
- Elaboración de las listillas de incidencias para la confección de nóminas.
- Control de la productividad.

Prevención y extinción de incendios forestales.

- Participar en la elaboración del dispositivo anual de prevención y extinción de incendios.

- Gestionar el operativo del plan.
- Participar en las labores de extinción dentro del marco legal del INFOCA.
- Elaboración de estadísticas, actividades y resultados de la campaña anual de incendios.